



• 61422

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don ANTONIO SOMS ROIG, nacionalidad española,
residente en Barcelona, Paseo General Mola, 69, 4^a 1^a,
por "JUGUETE".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un juguete que, pese a su extrema sencillez, ofrece gran entretenimiento y distracción a los pequeños.

- Sabido es el interés que los niños muestran siempre hacia la peonza, juguete simple ya conocido. Mediante el juguete de la invención se confiere un nuevo atractivo al juego de la peonza, en el que interviene la destreza por parte del jugador, ampliando así las cualidades que dicho juguete ya posee.
- 5.
10. Esencialmente está constituido por una caja y una

• 61422 = 7 AGO



5. peonza, de las cuales esta última encaja en la boca de aquella caja, de forma que actúa a modo de tapa de la misma, con el vástago de accionamiento alojado en su interior, mientras que la base de la caja opuesta a la boca viene configurada en forma cóncava exteriormente, constituyendo una plataforma apta para que pueda bailar la peonza y desde allí ser lanzada al aire para ser recogida de nuevo sin que su giro se interrumpa.

10. Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

15. En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en sección longitudinal con la peonza acoplada a la caja; la figura 2 muestra asimismo en sección longitudinal, a la peonza bailando sobre la superficie cóncava de la caja; y la figura 3 es una vista en perspectiva del conjunto en el momento de ser lanzada al aire la peonza.

20. El juguete descrito está constituido en el aludido dibujo por una caja -1- cuya boca presenta una pestaña -2- circular que puede encajarse en la regata -3- correspondiente, que a tal fin presenta la peonza -4-, de forma que ésta en posición de reposo constituye la tapa de la caja -1-, quedando su vástago -5- de accionamiento alojado en el interior de la misma. La base opuesta a la boca de la caja -1- es sencillamente cóncava exteriormente, formando una superficie apta para el giro de la peonza -4-, desde la que puede ser lanzada al aire, para ser

25.

• 61422 • 7 AGO



regogada de nuevo sin que se interrumpa el giro de la mencionada peonza -4-, tal como muestra la figura 3.

5. La caja -1- puede servir para alojamiento de pequeños juguetes o para otro fin cualquiera, siendo su forma y dimensiones variables. Se comprende facilmente que el niño encuentra gran aliciente en hacer bailar la peonza -4- sobre la superficie cóncava -6-, y lanzarla al aire para recogerla sobre la propia plataforma -6-. Ello, es innegable que requiere cierta destreza, lo cual aumenta el interés del juego. De esta forma es posible organizar verdaderas competiciones de habilidad entre los niños, que encuentran así un motivo de solaz y esparcimiento exento de todo peligro.

10. Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construcción de los distintos elementos que la integran, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios y ornamentales pueden presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

N O T A

20. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Juguete, que está constituido esencialmente por una caja de forma y dimensiones adecuadas y una peonza de las cuales esta última encaja en la boca de aquella caja

• 6 14 22

7 AGO



de forma que, en posición de reposo, actúa de tapa de la misma, con su vástago alojado en su interior, mientras que la base opuesta a la boca de dicha caja es sensiblemente cóncava exteriormente, formando una superficie apta para el giro de la peonza, desde donde puede ser lanzada al aire y recogida de nuevo sin interrupción de su giro.

5.

2. Jugüete.

La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 7 de Agosto de 1957.

Antonio SONS ROIG

P. a.



14 22

Fig. 1

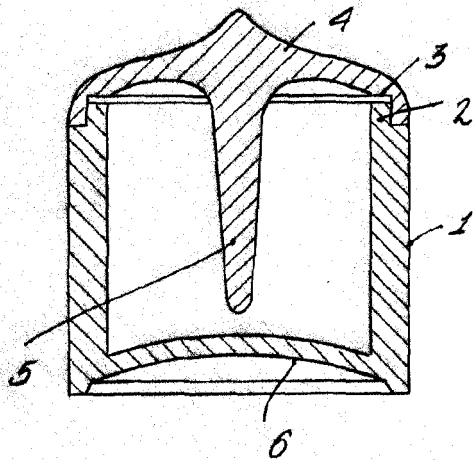


Fig. 2

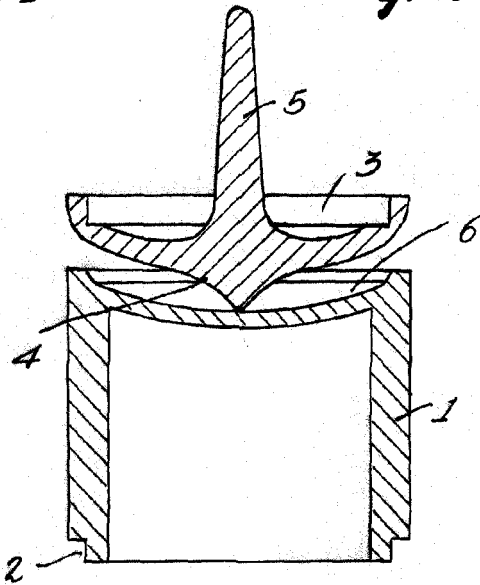
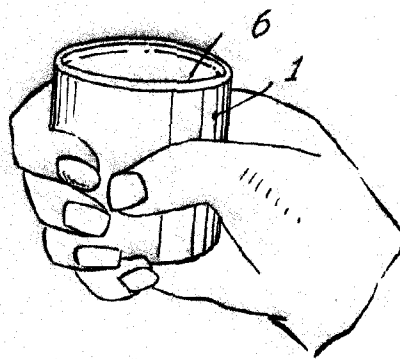
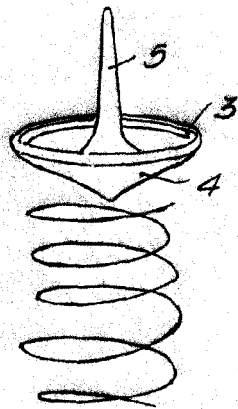


Fig. 3



Barcelona, 7 Agosto 1957
Antonio Soms Roig

r.a.

